



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	685734089001-2021-00030-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	LISANDRO GALINDO FARFAN

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez solicitud de despacho comisorio para lo que estime proveer. Puerto Parra, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud elevada por el apoderado del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** tendiente al aplazamiento de la diligencia de secuestro, al advertirse que la misma se ha reprogramado en dos oportunidades por la imposibilidad de ubicar el inmueble, este despacho ante la circunstancia de no poderle dar cumplimiento a la tarea encomendada, resuelve no acceder al aplazamiento y en su lugar ordena devolverla sin diligenciar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

743aba94099ed7fb3b97027ec5436204bf69211d5c8a910598d49bab3f87ae24

Documento generado en 30/08/2021 03:26:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.074, hoy 31 de agosto de dos mil veintiuno(2021) .

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E-mail @- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander